

Circular SA- 023

**CC. Coordinadores Distritales
Presentes**

Me refiero a los artículos 69, fracción XV, y 11, fracción I, inciso e) del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; al Acuerdo ACU-10-12 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del 10 de enero de 2012, por el que se aprueba la designación de los Consejeros Distritales que actuarán durante los Procesos Electorales 2011-2012 y 2014-2015, así como la integración de la Lista de Reserva que cubrirá las vacantes que se generen durante el Proceso Electoral 2011-2012.

En cumplimiento al artículo 109, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y al Programa de Capacitación de Consejeros Distritales 2012, aprobado por la Junta Administrativa mediante los Acuerdos JA154-11 y JA024-12; la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) ha llevado a cabo la capacitación a través de las modalidades: presencial y en línea.

En la primera modalidad asistieron los 240 Consejeros Distritales que participaron en la Sesión de Instalación del Consejo Distrital realizada el 10 febrero de 2012; en tanto que la segunda consideró a los Consejeros Distritales cuya designación surtió efectos a partir del 28 de marzo de 2012.

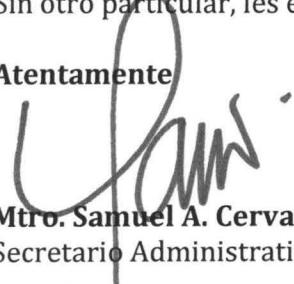
En la modalidad en línea, la flexibilidad de la plataforma *E-learning* ha permitido actualizar las actividades de aprendizaje e incluir numerosos materiales que son importantes para el desempeño de los Consejeros Distritales; por ello, se consideró conveniente que los Presidentes de los Consejos Distritales inviten a los Consejeros que participaron en la capacitación presencial a consultar el curso en línea, con el fin de aprovechar sus herramientas para reforzar los conocimientos adquiridos, aclarar dudas y, a través de las ligas que existen, mantenerse informados de toda la normatividad emitida por el Consejo General sobre el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Para que los Consejeros puedan acceder a la plataforma se requiere recabar sus correos electrónicos a fin de generar las claves de acceso correspondientes, que remitirá el Centro a dichos correos electrónicos.

Para atender cualquier duda podrán comunicarse al Centro a las extensiones 5410 y 5432.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Samuel A. Cervantes López

Secretario Administrativo

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente. Para su conocimiento. Presente.

Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.

Lic. Bernardo Valle Monroy. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Diana Talavera Flores. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro. Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento. Presente.